

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2020-0085-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 12 de agosto de 2021

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Primera Instancia **MARIA PRESENTACION MENDIVELSO DE MUÑOZ** contra **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**

INTERVINIENTES

Juez: **MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS**
Demandante: **MARIA PRESENTACION MENDIVELSO DE MUÑOZ**
Apoderada Demandante: **JUAN PABLO DAZA**

Advierte el Despacho que el día 03 de julio de 2021, la Doctora Claudia Milena Triana, allega comunicado renunciando al poder otorgado por la parte demandada, renuncia que no se acepta por no reunir acreditarse comunicación de la decisión a la representada.

Por la situación de orden público, se procede a surtir la presente audiencia por vía virtual a través de la plataforma TEAMS.

Se ordena incorporar las pruebas documentales decretadas en audiencia anterior.

Respecto al interrogatorio de la demandante por no concurrir apoderado de la pasiva, ni obrar escrito contentivo del cuestionario, se declara precluida la oportunidad para su práctica.

Por otra parte, se procede a escuchar los testimonios de **RICARDO USECHE HERNANDEZ** y **MILTON BAUTISTA RAMIREZ**, decretados a instancia de la parte demandante y apoderada de la parte desiste del restante.

Como quiera que no quedan pruebas por evacuar, es del caso cerrar el debate probatorio y procede el Despacho a escuchar el alegato de conclusión presentado por el apoderado de la parte demandante y siendo del caso declarar precluida la oportunidad de presentar alegaciones por parte de la demandada.

Téngase en cuenta lo manifestado y por ser procedente, se constituye el Despacho en la etapa de juzgamiento.

En los términos del artículo 80 del C.P. del T. y la S.S., se decreta un receso hasta el día 19 de agosto de 2021 a la hora de las 11:30 a.m., momento en el cual se proferirá la sentencia que ponga fin al presente trámite procesal.

Las partes quedan notificadas en estrados.

Para constancia de lo hasta aquí actuado, se suscribe acta de audiencia por:

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ**

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA**

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido de la grabación de la audiencia.

pama

DURACIÓN: 00:46:5

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Diaz

Secretario Circuito

Laboral 38

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Marcos Javier Cortes Riveros

Juez Circuito

Laboral 38

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dfce025ea0b4dc47243b10bcd8f96f6194fbe5909b7f1e7cf073889aaf6adb5**

Documento generado en 24/08/2021 09:20:18 AM